



OLGA CASARES ABELLA, SECRETARIA GENERAL DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS
ASTURIANOS-----

CERTIFICA:-----

Que la Junta Permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos, en su reunión celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO sobre las plazas de Miembros Numerarios Permanentes a cubrir:

“VISTOS:

El Acuerdo de 8 de octubre de 2020 por el que se aprueban las bases que regirán el procedimiento de elección para la cobertura de tres plazas vacantes de miembro numerario permanente (BOPA de 28.10.2020).

La certificación de la secretaria general donde figuran las solicitudes presentadas en tiempo y forma a dicha convocatoria.

SE ACUERDA:

Primero.-

Conforme a lo estipulado en el artículo 8 del reglamento de Régimen Interior y demás normas concordantes, proclamar de manera provisional a los siguientes candidatos, según orden de registro de entrada de candidaturas:

Dña. Isabel Ruiz de la Peña González

D. Francisco Javier Junceda Moreno

Dña. Alicia Laspra Rodríguez

D. Venancio Martínez Suárez

Segundo.-

Abrir un período de reclamaciones de 10 días hábiles contra el presente Acuerdo, que queda establecido entre el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo en la web del RIDEA y el 27 de enero de 2021 inclusive.

Tercero.-

Conforme al punto anterior, exponer públicamente este Acuerdo en el tablón de anuncios del RIDEA y en su página web www.ridea.org.

Cuarto.-

Remitir asimismo vía email a los Miembros Numerarios de la Institución, que son los que disponen de derecho al voto, informándoles también de que está a su disposición en secretaría, para consulta, el expediente de cada candidato así como las normas para la votación ratificadas hoy por esta Junta.

Quinto.-

Elevar propuesta de elección al Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos en una próxima reunión que tendrá lugar el jueves 25 de febrero de 2021, si las autoridades sanitarias lo permiten, motivado por la situación del covid-19”-----

Lo que para conocimiento público y efectos en el expediente de su razón certifico, en Oviedo a trece de enero de dos mil veintiuno-----

RIDEA